FRANCISCO RIVAS VICUÑA

CORPORACION Y DEMOCRACIA

305130

Santiago de Chile
IMPRENTA "EL ESFUERZO"
Eyzaguirre 1116

1942

PRELIMINAR

Se habla tanto de democracia y se abusa tanto de su nombre, que muy raras veces encontramos la verticalidad de la honradez intelectual, siendo más frecuentes los casos en que enmudecemos ante las expresiones de afectos democráticos que son de un querer interesado. Dan ganas de decir: ¡Perdónalos, Señor, que no saben lo que dicen, pero no ignoran lo que buscan para ellos, sin atención de los demás!

Hace falta una visión más amplia de humanidad y un sentimiento de más efectivas comprensiones. Los demócratas de verdad vemos los compromisos en que está el sistema, siendo tantas sus grietas, que son muchos los augures de su ruina. Así puede suceder, pero es tan fuerte la vitalidad de la democracia, que será un Fénix que renazca de sus cenizas.

Una nación no es un organismo de artificios como las castas de la India, o los órdenes del Imperio romano o las clases de la Edad Media que hoy pretenden resucitar los materialistas retrógrados de los diversos partidos marxistas, movidos todos ellos por las ambiciones de los usurpadores del poder. Una nación es un todo orgánico en que la persona humana se forma en la familia, en el gremio y adquiere todo su valor social en la corporación de mutuas comprensiones y de armonía de intereses.

Este fué el ideal de los imperativos de los grandes estadistas chilenos protectores de la familia, de la libertad de asociación y anhelantes de que el individuo adquiriera en esos núcleos las perfecciones de un ser social. Los partidos tradicionales hicieron la obra orgánica de constituir sociedades de mutualidad y de profesionales que eran consultadas en los Consejos políticos y los sucesores, con el crecer cultural, llegaron hasta la legislación sindicalista y hasta proponer la suprema integración en las corporaciones.

Es la natural evolución salvadora de la democracia, porque es la de fortalecimiento del individuo. Nos hemos apartado de esas normas, hemos debilitado al individuo, lo hemos convertido en un efímero factor que está fuera de su centro, en un prosélito de huestes que obran fuera de sus actividades. Ante este debilita-

SECCION CONTROL
Y
CATALOGACION
BIBLIOTECA NAC...

miento, el pueblo organizado se ha hecho masa, en cuyo nombre proceden los que lo sojuzgan hasta llegar a las tiranías de quienes degradan a la persona humana por la privación del ejercicio de su función que la perfecciona, que la encadenan por la perversión de sus asociaciones, haciendo de los sindicatos armas de asalto al poder.

Este es el gran mal democrático, el sometimiento del individuo por un Estado de artificio; el gran remedio está en su fortalecimiento en el seno de la sociedad y por un Estado fuerte producido por el equilibrio normal de las funciones sociales de un pueblo en continuidad de acción pública.

El término de esta evolución es el régimen corporatista, ya suscitado por nuestros grandes repúblicos en el alma nacional y que nada tiene de común con los de otras naciones. Un corporatismo inicial es el punto de partida de la lucha por su unidad de los pueblos de Germania y de Italia y su desarrollo ha sido perturbado por la necesidad de destruir la agitación comunista de la postguerra de 1914; para iguales quebrantos se inició la misma perfección democrática en España y Portugal y en todos estos países la normalidad de la evolución ha sido quebrantada por fenómenos externos, por dolorosas liquidaciones del pasado que aplazan su perfeccionamiento.

Nada tienen de común esos sistemas corporativos europeos con el que está ya en germen en la vida nacional. Nuestra organización republicana tiene ya toda la preparación educativa de las múltiples asociaciones corporativas que funcionan en la República, falta solamente ensanchar su horizonte, organizarlas y darles los verdaderos caracteres que deben tener, los de funciones de derecho público: con intervención efectiva en la dirección nacional y en la selección de nuestros gobernantes por el ciudadano fortalecido en su gremio y no como hoy, entregado a las miserias del proselitismo practicado por los audades e incompetentes.

Este retroceso evolutivo se ha hecho gravísimo en los últimos años, una tolerancia culpable ha permitido expansiones de esos esclavizadores del ciudadano que forman el partido comunista, negador de la ley moral, enemigo de la familia y de la patria, y esto hace de la mayor urgencia proceder a la vitalización del ciudadano para el pleno uso de su libertad en el campo propicio de su gremio consagrado como función nacional.

La posibilidad de una rápida reforma salvadora de nuestra democracia es lo que deseamos puntualizar en estos breves apuntes para los patriotas de buena voluntad. Estamos ciertos de que nuestros hombres de ciencia y de acción podrán dictar, en cualquier momento, los fueros de esta nuestra patria constituida en una re-

pública modelo de productores de energías morales, intelectuales y materiales, como quisieron nuestros próceres. La democracia corporatista, la del mayor vigor del ciudadano, nos salvará de esta crisis de gobernantes que nos lleva al totalitarismo de los marxistas.

No dudamos que el corporatismo chileno se impondrá como salvación nacional y será un ejemplo más de la cordura que nos hizo llamar: ¡Chile, maestra de naciones!

CORPORACION Y DEMOCRACIA

I

Conocimientos. — La luz y la sombra son siempre enemigas y representan para el espíritu el combate entre la verdad y el error.

La luz es fuerza de la vida material y la verdad lo es de la del espíritu; debemos buscarlas ambas, puesto que somos cuerpo y alma.

En los pueblos más antiguos, esto se imponía como un deber, cuyo símbolo era el de una lumbre siempre encendida. Estos fuegos de nuestra vitalidad de ser humano no son otros que los del conocimiento de nuestra intimidad para enaltecerla, de nuestras relaciones con los demás para hacerlas fructíferas y de nuestra dedicación al mundo corpóreo que nos rodea para ponerlo al servicio de nuestros propios fines que no pueden ser otros que los de aquel enaltecimiento de cada uno, en mardha conjunta con los demás.

Estas lumbres son la del trabajo para fortalecer nuestro cuerpo, las del estudio para el desarrollo de la mentalidad, las de la moral para dirigir nuestra libertad y las de la conciencia de un ser social para ajustarnos a la vida en común, sin la cual el ser humano no tendría razón de existir.

II

La lucha humana. — Esta última ciencia y sus métodos nos interesan sobre todo, ya que nuestro destino terrenal es esa vida en colectividad. Ningún hombre puede ignorarla y todos son capaces de poseer en su conciencia ese fuego vivo que aparte de las tinieblas, esa luz de la verdad que asegure el camino y permita disipar las sombras que el error acumula sobre nuestros horizontes.

Todos los sabios de todos los tiempos han dicho que la vestal que enciende esta llama viva es llamada **democracia** y de esta enseñanza se han apoderado maestros con diversidad de talentos y cada uno ha deducido reglas sugeridas por sus propias mentalidades y aplicadas según sus propias inclinaciones. De aquí ha re-

sultado que esta luz ha sido a veces el calor reconfortante del cuerpo, de la inteligencia y del espíritu de cada cual y de todo el cuerpo social y otras se han convertido en la tea humeante que todo lo oscurece y que sólo da chispas de lumbre para quienes buscan sus resultados en la sombra.

La contienda entre aquellos seres benéficos y estos destructores es la de todos los siglos y toma hoy el aspecto verdaderamente infernal de una lucha por la organización de los pueblos, desapareciendo en el combate la noción misma de democracia.

Somos un pueblo joven, una raza fuerte que vive en un territorio que le brinda toda clase de halagos y nuestra posición nos permite contemplar este cuadro de horrores y meditar sobre él para deducir nuestra propia regla de conducta. Es todo un caudal de conocimientos el que esta meditación nos dará y, por complejos que aparezcan, siempre es posible ponerlos en un orden luminoso y sencillo para guiar nuestra conducta en la sociedad.

Es lo que haremos en este plan fundamental de la organización racional de la nación chilena.

III

Pueblo. — En el confusionismo del momento, importa ponerse de acuerdo sobre el significado de las palabras.

Democracia significa simplemente la autoridad del pueblo. Esto nos obliga a precisar sin tardanza lo que es pueblo. No es el grupo de menesterosos o desvalidos, es todo el conjunto de seres humanos que habitan una misma región o país.

En cualquier momento en que se considere este conjunto, la variedad puede medirse por el número mismo de las personas que lo forman; no hay igualdad ni de figuras, ni de virtudes, ni de capacidades, ni de posiciones. Pero todo esto es simplemente accidental, porque esas características pueden variar en el curso de la existencia y tienen una norma que impone la naturaleza: la del crecimiento de las capacidades y virtudes y la de elevarse en posición.

Esto fija una igualdad: la de ese destino de perfeccionamientos al que llegará la persona humana por sus fuerzas corporales, mentales y espirituales. Pero el hombre no vive sólo y el uso de estas energías para esos fines sería sin objeto, dado lo efímero de la existencia.

Se desprende de esto que la fuerza principal es la de su naturaleza de ser social, es decir del que se forma por la combinación de sus propias fuerzas con las de otras personas y con las de la naturaleza que le da el apoyo para todas sus actividades.

El pueblo es, así, el conjunto de todos los habitantes de una comarca que en ella tienen una misión común a la cual cada uno

coopera en proporción a sus propias energías y a las que recibe de los demás y del medio ambiente.

Definido este concepto, abordemos el otro, el de autoridad del pueblo para constituir la democracia.

IV

Autoridad. — Este conglomerado humano para llenar su destino se encuentra ante un primer imperativo: **el de organizarse,** lo que no significa otra cosa que el ordenamiento de todas esas fuerzas para que cada cual logre sus fines en armonías con los demás.

Es necesario establecer dos conclusiones: hay fuerzas individuales y sociales y, siendo la persona humana la fuente de donde brotan, ella se desarrolla por el influjo de las últimas.

La sociedad debe, pues, fortalecerse para la mayor potencia de los individuos que la constituyen. Esta será la misión de la autoridad y la democracia que la entrega al pueblo no puede desear sino que ella corresponda a quienes puedan ejercerla.

La autoridad no puede, así, derivar de la masa, sino de quienes están preparados para organizarla y dirigirla.

No se confía una locomotora a una criatura de 5 años, ni se encarga su construcción a un adolescente, ni se pone al frente de una fábrica a un inexperto, ni se confía un ejército al que ignora el arte de las armas.

La autoridad democrática deriva de la sociedad a los individuos que sean capaces de desempeñarla, en conformidad con las reglas democráticas que fijen este gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo.

La sociedad soberana delega su autoridad en los capaces y no es racional pretender la soberanía individual, en ningún aspecto, y mucho menos en el definido por el erróneo concepto que dice que todo ciudadano es elector y todo elector es soberano; lo que importa decir que cada cual es soberano.

Una democracia individualista así concebida no es realizable, a no ser que la sociedad que se somete a semejante régimen se satisfaga con vivir en la anarquía que impide lograr los fines de común progreso que se propone.

V

Familia. — El problema democrático se reduce así a la preparación del pueblo para que sea posible que la soberanía social se trasfiera con éxito a los individuos que la desempeñan.

A la democracia le interesa el proceso de su formación y la primera de las preocupaciones de la autoridad debe ser la de la

de la familia constituída
fuente de donde brotan todas sus energías, de donde van a derivar las ge-
por la atracción de la pareja humana,
neraciones que harán la grandeza futura de la patria.

La familia es la primera integrante del cuerpo social, las atracciones de los padres y de sus descendientes son multiplicadoras de las potencialidades de cada miembro, derivándose de aquí dos preceptos fundamentales:

Primero: La familia es ya una demostración de capacidad y a ella debe referirse la formación de la autoridad.

Segundo: La soberanía que integra la sociedad debe velar celosamente por las estabilidades y el robustecimiento de este núcleo fundamental, germen de todas las responsabilidades y, por consiguiente, de toda autoridad.

VI

Asociación. — En la familia hay ya un comienzo de formación capacitaria de la autoridad del pueblo y la ciencia democrática busca nuevas preparaciones en los hombres que, permaneciendo siempre dentro de la zona productora de energías que es la familia, se ponen en contacto con las nuevas atracciones propias de cada individualidad.

Se reúnen los hombres de aptitudes similares y también los que buscan en las capacidades ajenas el complemento de las que a ellos les faltan. Son nuevos y variadísimos miembros del cuerpo social, verdaderas prolongaciones de la familia en el campo de la lucha por la vida. Ellas se convierten en raudales de nuevas energías que fluyen a la familia y al individuo y buscan en su propio pueblo, por llamar así a su conjunto, la autoridad dirigente que es, por la razón imperativa de asegurar sus fines, confiada siempre a los más capaces.

La soberanía social debe, pues, buscar en estas asociaciones a quienes puedan desempeñar esa autoridad popular.

En estas asociaciones los individuos se agrupan por sus actividades y, con arreglo a sus propios fines, independientemente del objetivo de su reunión, llegan a constituir lo que hoy llamamos sindicatos profesionales o industriales.

Hay una distinción bien delineada entre el objetivo mismo de esta asociación y lo que interesa particularmente a cada uno de sus miembros. Lo **importante en el orden democrático es dejar constancia de que en esta nueva posición se adquieren las mayores capacidades que justifican el desempeño de una autoridad.**

Las diferentes preparaciones tienen sus atracciones propias, distribuyéndose en líneas sucesivas los que sólo pueden ofrecer traba-

jo, los que son aptos para dirigirlos y quienes reúnen los elementos necesarios para que aquéllos puedan desarrollar sus actividades. Son los sindicatos de obreros, de empleados, de técnicos y de capitalistas.

El orden democrático en su normalidad no permite, pues, la clasificación individual, sino la organización de actividades diferenciadas, pero convergentes a un objetivo común. La clase social está, por consiguiente, fuera del orden democrático y sólo es admisible esta organización metódica de capacidades similares para orientarlas al fin anhelado.

Estas asociaciones, cuando se establecen en determinada empresa, toman el nombre de sindicato industrial. Esto no importa, sino el establecimiento de un orden interno entre las diferentes actividades de esa faena, a la cual pueden concurrir profesionales de muy diversos órdenes.

Hacemos notar que el primer grupo de sindicatos es de diferenciación de funciones que se concentran metódicamente para su perfeccionamiento. El sindicato industrial que atrae a los profesionales complementarios es, a su vez, uno de integración de los variadísimos valores que deben producir un nuevo complejo de actividad.

Ya en esta etapa el individuo, el miembro de familia, alcanza una nueva potencialidad que se caracteriza por tres condiciones esenciales, a saber:

1.º Ya está en la práctica de la vida social. 2.º Tiene conocimientos de los derechos y deberes de los diversos elementos de las actividades tendientes al bien común. 3.º Su acción adquiere un fundamento de donde podrán elevarse los mejoramientos de su destino.

Una conclusión se impone: el individuo preparado en la familia y en el sindicato profesional adquiere ya en el sindicato de integración los conocimientos adecuados para ser esa autoridad popular que constituirá la democracia. La soberanía social podrá ejercitarse por su intermedio, tomando en consideración sus valores intrínsecos, los que puedan darles su posición responsable en la familia y los que adquiera por las preparaciones en la actividad que elija o que le sea dado tomar por imperio de las circunstancias.

Sólo en esta etapa el individuo es un organismo social en acción, antes de ella lo es sólo en preparación y, por consiguiente, no es capaz de ejercer autoridad.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

VII

Corporación. — La sencillez de exposición nos ha llevado a decir sindicatos industriales al referirnos a individuos de diverso oficio, agrupados en una misma faena. Así lo hicimos para dar un

ejemplo de integración que puede tener lugar no sólo en esos campos, sino en los de todas las fuerzas humanas. Quienes se ocupen de enseñanza, por ejemplo, pueden tener diversas preparaciones y sus sindicatos serán los de los diversos grados, son extensibles a quiene se dedican únicamente a investigaciones de toda ciencia, a los que se afanen por obtener los elementos necesarios para estos nobilísimos fines y aun a los más humildes servidores de la sociedad en estos afanes.

Hemos, pues, querido hablar de sindicatos de integración que son ya el germen de una verdadera función social, en la cual debe apoyarse la soberanía. El nombre particular que le dimos, no es sino la verificación de su existencia activa en un sitio determinado y entre un grupo reducido de individuos.

Esta primera célula de integración de profesiones diversas encaminadas a un mismo fin, este primer palpitar de una función orgánica se extiende, naturalmente, a todo el ser social, como lo manifiesta el ejemplo de la enseñanza, y el grupo de sindicatos de integración pasa a ser la **corporación, organismo ya perfeccionado y compuesto de elementos competentes, en los cuales debe descansar la soberanía nacional, pues en ella únicamente hay la magnitud de conocimientos necesarios para obrar con el justo discernimiento que debe inspirar a la autoridad.**

La base del poder popular está así en la corporación, que es el único ambiente en que el individuo adquiere la ciencia suficiente para guiarse a sí mismo y cooperar a la elección de quienes dirijan una comunidad de esfuerzos.

La corporación es la organización efectiva de las fuerzas sociales y en ella toma cuerpo la soberanía nacional, apoyándose en los diferentes sindicatos que formen las actividades convergentes a un mismo fin.

La corporación se hace una función social y su sistema debe extenderse a las múltiples necesidades de los órdenes corporal, intelectual y espiritual.

Es su reunión la que constituye con la convergencia de soberanías funcionales, un derecho funcional cuya plena justicia será la del Estado Corporatista, regido por personas que han determinado las reglas de conducta con el pleno conocimiento de la realidad.

La soberanía debe así descansar en la corporación y es en su seno, el de sus conocimientos, donde el individuo debe expresar su voluntad en la fortaleza de sus preparaciones, lo que importa la formación de un régimen democrático que no se alcanza por el pronunciamiento individualista en vigencia, que está en pugna con la naturaleza del ser social.

VIII

Nación de productores. — La soberanía es social y propia de cada función y de las capacidades del servicio social que a cada una le corresponda.

En este concepto, el individuo deja de ser masa; es copartícipe de una soberanía en acción permanente; está sometido a la jurisdicción de la función o de las funciones de su actividad y se realiza el ideal democrático de la autoridad popular, que es solamente una ficción de libertad dentro del método de sufragio fuera de la función, como hoy se practica.

El corporatismo forma así un régimen de disciplina social permanente de la vida pública, mediante la preparación del elector que lo llevará, indudablemente, a la plenitud del discernimiento, para designar a los directores responsables de su destino.

Cualesquiera que sean los puntos de observación que se tomen, la sociedad humana es como un todo que tiende a esa normal estructura de vigorizar las fuerzas elementales del individuo, mediante las preparaciones preliminares de la familia y el ejercitar las cualidades adquiridas en los sindicatos profesionales, para darles una primera conexión en los de integración, en cuyo seno la persona humana puede ya recibir el título de ser social que la incorpora a la vida pública.

Tantas como son las diversas necesidades de la humanidad: corpóreas, intelectuales y espirituales, son las convergencias de capacidades que reúnen a todos los que habitan una misma región o comarca y que forman esencialmente una nación de productores de energías materiales, de la inteligencia y de las superioridades del espíritu y de todos los bienes en que ellas se incorporan.

En cada una de estas convergencias, hay variedad de funciones de quienes concurren, siendo las de unos complementarias de las de otros, como acontece con el obrero, el director de trabajo, el técnico, el coordinador de estos esfuerzos y el que facilita los medios de acción: el capitalista. **Esta armonía es la corporación.**

La diversidad de necesidades humanas exige una gran variedad de productos y de acciones; unos los dará el suelo en explotación permanente, otros se extraerán de sus entrañas; éstos y aquéllos deberán ser reunidos para su adaptación al consumo, constituyéndose así una serie de corporaciones, esencialmente económicas, en cuyo seno los diversos individuos, en el ejercicio de su propia función, adquieren toda la conciencia del deber social que les corresponde.

Estos productores directos no pueden obrar en el aislamiento; en torno de ellos obran otros productores de energía que les aseguran sus propias finalidades. En cada una de esas corporaciones hay de-

beres y derechos y sus definiciones y su práctica necesitan otros productores, los de la justicia entre los hombres. Todo ese conjunto de seres en lucha con su propia naturaleza, no puede marchar sin el auxilio de otra cohorte de productores de salud; combaten también para su éxito económico con la naturaleza misma y se suscita la hueste de técnicos que los auxilia; todo esto no basta, los intereses se hacen ya los de una comunidad nacional, cuya organización requiere una estructura administrativa: el orden interno y el prestigio ante otras colectividades exigen la defensa permanente de estas actividades productoras, y finalmente, la coordinación de rumbos espirituales provocará la unión de especialistas que definan las verdades de la suprema orientación moral.

Al lado de las corporaciones económicas surgen estas otras de orden cultural y social, a cuya formación concurren nuevos individuos con las capacidades ya adquiridas.

La Nación la constituyen esencialmente estas corporaciones unidas en un solo sistema de coordinación de energías productores que forman el Estado corporativo.

Realizar este progreso no es un imposible, no tiene más dificultad que la de decidirse a realizar esa organización que en todas partes está latente, porque es la naturaleza misma del ser social, y poner el ejercicio de la soberanía en el individuo cuya libertad, su fuerza esencial, sólo puede manifestarse en el seno de la corporación, el de sus conocimientos y de sus capacidades.

IX

Democracia Corporativa. — Esta realización de la democracia, de la autoridad permanente del pueblo así definido, se obtiene por la colocación del ciudadano en su propio terreno: el de su gremio, donde tiene toda la fortaleza y todo el auxilio de que se le priva en el régimen simplemente individualista del sufragio llamado universal, en el cual está sometido a las debilidades de la ignorancia, de la sugestión, de las violencias y de mil otros medios de indignidad.

Este ordenamiento no es más difícil que la organización de las corporaciones y bastará para ello traducir a la práctica las siguientes normas, cuyo espíritu está en nuestras leyes:

1.º Las actividades productoras de toda especie se armonizan por asociaciones profesionales integradas por empleados y obreros que constituyen los **Sindicatos de trabajo**; las que agrupen elementos técnicos y patronales serán **Sindicatos del capital**.

2.º Ambos grupos tendrán funciones internas y externas. Las primeras se refieren al mejoramiento de las condiciones morales, in-

telectuales y materiales de los asociados y a los intereses de su profesión; las segundas a todo lo referente a realizar la armonía con los demás sindicatos.

3.º Los sindicatos de una misma actividad constituyen los **gremios** y éstos se integran en corporaciones llamadas a coordinar las funciones de los gremios, a servir de lazo de unión entre entidades análogas y con todo el cuerpo social y político del Estado.

4.º La Corporación estará constituída por todos los individuos que figuren en una misma función nacional, velará por el ejercicio de ésta, ajustándolo al interés supremo de la Nación.

5.º Los sindicatos de trabajo y de capital constituirán sus directorios por voto acumulativo y ellos designarán, en conformidad a las jerarquías que determine la ley, el sindicato de la corporación con paridad de representaciones para cada grupo de sindicatos.

6.º Los derechos de ciudadanía se ejercerán dentro de la corporación con las capacidades que la ley señale.

7.º No se podrá optar a ningún cargo u oficio público, de cualquiera naturaleza, sin ser miembro activo de una corporación.

Estas reformas son una necesidad y están palpitantes en la conciencia nacional que quiere el fortalecimiento de la ciudadanía para crear la individualidad vigorosa por sí misma y poderosamente defendida, liberando a la República de las debilidades individualistas que tienen como consecuencia final el capitalismo y, el imperio creciente de estas perversiones morales, hasta el bolcheviquismo que es la final etapa de las prácticas marxistas.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

X

El Estado Corporativo. — La coordinación de todas estas funciones es la integración misma del Estado positivamente democrático y el legislador no tendrá grandes dificultades para la agrupación de los sindicatos en los dos grandes grupos de **producción directa** y de **cooperación.** Para exhibir la facilidad de esta reforma, ya latente en la vida chilena, indicaremos algunas líneas generales.

CORPORACIONES DE PRODUCCION DIRECTA:

1. Funciones agrarias o de aprovechamiento de los campos forestales, pastoriles y cultivables y la primera industrialización de los productos.

2. Funciones mineras o de aprovechamiento de los productos del suelo o del subsuelo y la industrialización inicial de sus extracciones.

3. Funciones industriales y manufacturas, o sea, las de captación de fuerzas naturales y transformación de los materiales suministrados por las anteriores u otras actividades.

4. Funciones de comunicación y transporte por aire, mar y tierra.

5. Funciones de comercio o distribución de los artículos nacionales o provenientes de otros mercados.

6. Funciones de créditos, seguros y mutualidad que suministran y movilizan elementos de trabajo o medios de obtenerlos y colectan fondos de ahorro y previsión.

CORPORACIONES DE COOPERACION O DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL:

1. Las funciones técnicas de quienes se dedican a la prospección, construcción y dirección de empresas públicas o privadas.

2. Funciones de Higiene y Salud públicas destinadas a las normalidades de la vida individual, fortalecimiento de la población y protección de la existencia colectiva.

3. Funciones de Magistratura y derecho de quienes ejercen la interpretación y aplicación de las leyes.

4. Funciones educacionales para la formación intelectual y preparación a las múltiples actividades del ser social.

5. Funciones administrativas que contemplen a todos los servicios públicos.

6. Funciones de la Defensa Nacional correspondientes a las fuerzas de aire, mar y tierra que velan por la dignidad nacional y la mantención del orden público.

7. Funciones Financieras y actuariales que cumplen la finalidad de calcular los recursos para la vida del Estado.

8. Funciones de armonía social y de coordinación corporativa que combinan los intereses de los factores de la producción para llegar a soluciones de paz social y determinar el desenvolvimiento ordenado de todas las corporaciones.

Todos los elementos de este gran cuerpo social son fácilmente organizables, dentro de esas líneas generales y de las subdivisiones necesarias.

Su valoración no ofrece tampoco dificultades. Su naturaleza de funciones de Estado define la importancia de cada una por el concurso que den a la vida nacional. Este es proporcional, al mismo tiempo, al tributo de cada corporación y al número de sus miembros. Será fácil determinar este coeficiente para cada grupo de las Cor-

poraciones de Producción Directa y dar a cada una el valor correspondiente.

En cuanto a las sociales y culturales, en la igualdad intrínseca de sus cooperaciones, puede asignárseles justicieramente un valor igual al promedio de las anteriores.

La República de productores se constituye, así, en el más perfecto orden democrático y de estos núcleos deben derivar los poderes públicos, verdadera expresión de la voluntad de la Nación constituída bajo la soberanía en la libre expresión de la voluntad del ser social en el terreno de sus capacidades.

No es difícil esa organización tan deseada por el país, ni lo es tampoco su aplicación a la constitución de poderes. Bastará hacer del Poder legislativo una representación de las funciones corporativas y no del regionalismo, como hoy acontece, sin perjuicio de atribuir a éste alguna participación para considerar los intereses de comarcas en desarrollo.

Es fuera de duda que nuestros estadistas patriotas y de gran cultura, tienen adelantados detenidos estudios de aplicación de un sistema cuyas bases fundamentales son las de colocar al ciudadano en las condiciones de correcto ejercicio de su verdadera libertad y la de confiar la dirección de la República a personas representativas de los intereses de toda la colectividad armonizados por los exponentes más capacitados de cada función nacional.

Esto es democracia organizada y progresiva, fácilmente realizable; su desconocimiento es sólo la vituperable tenacidad de quienes sólo tienen un aliento en la vida pública: conservarse en el poder por la eliminación de los valores individuales que es lo propio de las masas meramente partidistas que obran fuera de su función nacional. Así se ha llegado a las dictaduras bolcheviques y con este sistema de fortalecimiento funcional, llegaremos a las posibles perfecciones de la democracia...

SECCION CONTROL
Y
CATALOGACION
BIBLIOTECA NACIONAL